

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

Año de la consolidación de mar de Grau

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL N° 264 -2016-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 27 de Abril de 2016.*

VISTO:

El Informe N° 048-2016-SDS-MDCH, visto el Oficio N° 01-2016-CC-QQUEULLABAMBA, de fecha 19 de Abril del 2016, registrado por mesa de partes Expediente N° 2915, formulada por el Presidente de la Comunidad Campesina de QQUEULLABAMBA, Juan de la Cruz Chumbes Lima, proveído por la gerencia de planificación y presupuesto ECON. JULIO QUISPE GASPAR; y, demás documentos.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, estando con el oficio indicado en vistos, firmado por el Presidente de la Comunidad Campesina de QQueullabamba, del Distrito de Challhuahuacho, Provincia Cotabambas, Región Apurímac, autoridad que promoverá el desarrollo cultural y costumbrístico, siendo así el aniversario de la Comunidad Campesina de QQueullabamba, motivando que prevalezcan las costumbres y tradiciones relevantes en las comunidades campesinas y otras de carácter ancestral. Por dicho motivo se aprueba el apoyo económico de la suma S/ 1000.00 - Mil Soles, para el mejoramiento de las aguas entubadas de irrigación y el mejoramiento de cobertizos de los ganaderos de ganado mejorado de la asociación de san marcos QQueullabamba, actividad que se realizara el 28 de abril al 02 de mayo del presente año; estando con la opinión favorable de las Sub Gerencia de Desarrollo Social- Yessica Ballón Astoquilca, quien hace un sustento de promover el apoyo de carácter social. Por dicho motivo la sesión ordinaria Acuerdo N° 14 arribado el 27 de Abril del 2016, aprobaron el apoyo económico de S/ 1,000.00 - Mil Soles.

Que, es deber de todo funcionario público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la administración pública y la Gerencia Municipal, en el ejercicio legal de sus funciones establecidas por Resolución de Resolución de Alcaldía N° 01-A-MDCH-C; y en estricta observancia del Art. 24 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF;

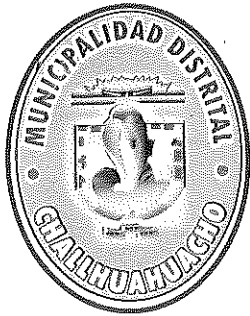
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, el apoyo económico de S/1,000.00 - Mil Soles, a favor del Presidente de la comunidad campesina de QQueullabamba - **JUAN DE LA CRUZ CHUMBES LIMA**, afecto a la **META** Apoyo a la Acción Comunal - Fte. Fto. Fondo de Compensación Municipal "FONCOMUN", por los fundamentos expuestos en la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal debiendo dar cuenta ante la sesión de Consejo Municipal de Ejecución de la presente resolución.

000063

Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo ...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

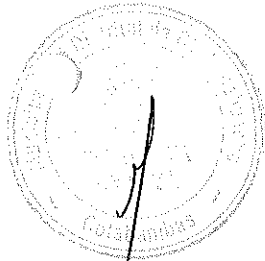
Gestión 2015 - 2018

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE con la presente.

Resolución: Planificación y Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y demás áreas involucradas en su observación y cumplimiento.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho - Provincia Cotabambas.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
[Signature]
ECON. JULIO GUISPE GASPAR
DEC. 801
GERENTE MUNICIPAL

000062

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo ...*